



Alcalde

Día 10 Mayo 1962

D. Carlos Font

Ttes. de Alcalde

D. Fco. Globet

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plana

D. Juan Balcells

Secretario

D. José Riera

En la Casa Comunitaria de Granollers siendo las veinte horas del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Glopert y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Globet Arcau, D. Francisco Miralles Bana, D. Pedro Plana Martí y D. Juan Balcells Tapis, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juevas.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla por unanimidad.

Despacho oficial.

Recaudación Mercado. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario de la Corporación relativa a la recaudación obtenida en el Mercado celebrado el día de hoy y que asciende a 18.058' - ptas.

Decomiso de una res. - Se acuerda el enterado de un oficio del Sr. Tresserras, Veterinario Titular, dando cuenta de que el día 7 del actual, se vio obligado a decomisar un cerdo que fue hallado muerto en uno de los corrales del matadero municipal. El animal era propiedad del vecino de esta ciudad D. José Fernandez, destinado al industrial D. Hidro Boix, y sus cerros resultaron sin pro-

pias para el consumo público.

Petición de licencia por D. José Luis Serra Viñas.

Se acuerda el enterado de una comunicación de D. José Luis Serra Viñas, Auxiliar Interino de este Ayuntamiento, manifestando que debe incorporarse a filas para el Servicio Militar Obligatorio, a partir del día 4 del próximo junio, hasta finales del mes de Agosto.

Cuenta de Recaudación de Contribuciones municipales.

Se da lectura a la cuenta de arbitrios municipales sobre la riqueza territorial, rendida por el Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones correspondiente al 1er y 2º semestre de 1961 importantes en total, tanto en cargo como en data, 480.938'89 y 531.351'05 pesetas respectivamente. Y visto el informe favorable de los Sres. Interventor y Depositario municipales, se acuerda su aprobación.

Informe sobre descubiertos del "Casino Club de Ritmo Granollers". - Dada lectura a un minucioso y detallado informe presentado por el Sr. Depositario, jefe de Recaudación de este Ayuntamiento, sobre los descubiertos de recaudación a cargo del "Casino Club de Ritmo de Granollers", se acuerda el enterado y que por el propio informante se informe al Ayuntamiento sobre la forma mas eficaz de proceder a su cobro por la vía de apremio.

Modificación de plazos en el pago de material y aparatos del Alumbrado Público. - Se da lec



lira a serdon comunicados de las
empresas "M. Gabarro S.A." "Electronia
S.A." y "C. y J. Casaudini S.A." en los
que, contestando a la petición de la
Alcaldía, se acuerda variar la for-
ma del pago de los aparatos sumi-
nistrados por dichas casas con destino
al alumbrado público de los tres secto-
res de esta ciudad, cuyas modifica-
ciones quedan resumidas así: el 30%
del valor total de la adjudicación, se
realizará a los treinta días de la
entrega del material, un 35% a los
doce meses y el 35% restante a los
veinticuatro meses de dicha entrega.
Se acuerda el enterado con satisfac-
ción.

Servicios delegados de Hacienda.

Cuenta recaudación voluntaria 2º semestre
de 1960. - Es leída y aprobada la cues-
ta liquidación recibida por el Recau-
dador municipal de las operaciones
realizadas en el periodo de primero
de julio a 31 de diciembre de 1960,
por los diferentes conceptos que en la
misma se relacionan y con el resul-
tado de alcanzar el cargo y data la
cantidad de 1.946.968'58 ptas.

Cuenta de Recaudación voluntaria correspon-
diente al año 1961. - Asimismo es leída y
aprobada la Cuenta liquidación que rige
de el propio Recaudador de las operaciones
realizadas en el periodo de 1º de enero de
1961 a 31 de diciembre del mismo año, por

los conceptos que en la misma se indican y con un cargo y data de 2.092.075'11 ptas.
Facturas. - Se acuerda aprobar una relación de facturas presentadas y conformadas por el Sr. Interventor municipal, que asciende a 23.582'03 ptas. y comprensiva de los siguientes señores: O.C.E., Imprenta Cuarela, Josefa March, Ana Bellavista, Luis Tervio, Ferrreteria Garrell, Hotel Europa, Mercedes de Bufi, Pedro Pineda, Bodega Jaime Serra, Imprenta Uñedunelius, Floricultura Soldenila, Esteban Ferrer, Garage Baulemas, Miguel Sierra y Transportes Elias.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia Social y Deportes. -

Aportación a gastos del Club Deportivo Granollers.
A propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes de fecha 5 del actual y teniendo en cuenta la gran cantidad y calidad de los actos celebrados por el Club Deportivo Granollers, un motivo del XXIII aniversario de la liberación de esta ciudad, se acuerda contribuir a los gastos que ello ha reportado con la cantidad de 10.000 ptas.

Servicios delegados de Urbanización y obras. -

Contratación servicios adquirentes. - A propuesta del Departamento de Urbanización y Obras, se acuerda contratar los servicios del adquirente D. Manuel Pallarés Ruiz por un periodo de un mes a contar del día 31 del pasado Abril, a fin de que por el mismo y bajo el acuerdo del Capataz de la Brigada de Obras, se proceda a la reparación

de los baches y defectos existentes en las calles adoquinadas de la ciudad con la percepción de un jornal de 100 pesetas por día de trabajo.

Instalación Industrial de Domingo Miras

López. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía antes citada, y previos los informes y requisitos reglamentarios pertinentes, se acuerda conceder licencia municipal para la instalación por parte de D. Domingo Miras López de una industria dedicada a la fundición de metales no ferrosos con los elementos siguientes: 1 crisol para fundir de 35 Kilos de capacidad, 1 muela esmeril con motor de $\frac{3}{4}$ c.v. y una estufa-secador en la carretera Coll de la Maanya s/n.

Gratificación personal poda arbolado.

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía antes citada, y previos los informes y requisitos reglamentarios pertinentes, se acuerda conceder licencia municipal para la instalación por parte de D. Domingo Miras López de una industria dedicada a la fundición de metales no ferrosos con los elementos siguientes: 1 crisol para fundir de) Digo: previa especial declaración de urgencia, se acuerda conceder a D. Francisco Puigadas la gratificación de 1.080' - ptes. y a D. Pedro Pasual otra de 1.540' - ptes. por los trabajos de poda efectuados en el arbolado de esta ciudad durante

la pasada época invernal.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Alcalde da cuenta a la Comisión Municipal Permanente que la importante noticia de que el problema de la red general de saneamiento de esta ciudad habrá quedado resuelto, por cuanto según noticias fidedignas que le han llegado por parte de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, se ha acordado proceder a la construcción de dicha red, por un presupuesto total, en números redondos 10.000.000' - de pesetas de las cuales la mitad irá a cargo del Ministerio de Obras Públicas en calidad de subvención o aportación a fondo perdido, y el resto a cargo de este Ayuntamiento. Aunque no se tiene comunicación oficial de ello, parece que el pago de las referidas obras se realizará en tres periodos correspondientes a los años 1962, 1963 y 1964. Existe el propósito de que las obras sean sacadas a su basta a finales del próximo verano, para ser empezadas en otoño y terminadas a principios del año 1964. La cuestión económica que con ello se plantea al Ayuntamiento, no parece problema de difícil solución, por cuanto los tres periodos establecidos permitirían hacer uso, si como se cree es concedido del crédito que este Ayuntamiento tiene solicitado al Banco de Crédito Local de España. Se acuerda el enterado con satisfacción.

El propio Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Director de la Escuela Municipal del Tra

trajo, acaba de recibir una comunicación de la Dirección General de Enseñanza Laboral, participándole que se concede a dicha Escuela 71.777'60 ptas., para la adquisición de material para la especialidad de Radio-Técnico.

El propio Sr. Font da cuenta de que está realizando activas gestiones cerca de la Dirección de FECSA para que sea rebajado el presupuesto de instalación del transformador para el suministro de fluido eléctrico a la Escuela del Trabajo. Tan pronto como llegue una resolución definitiva de dichas gestiones lo pondrá en conocimiento de la Corporación para la adopción de los oportunos acuerdos.

Continúa manifestando el Sr. Font que el pasado lunes se reunió la Junta local de la Campaña contra el Cáncer a fin de proceder a la organización del día del Cáncer en esta ciudad.

También da cuenta que en el día de ayer, se celebró una reunión de la Junta de Asistencia Social.

Por lo que respecta al asunto del crédito con el Banco de Crédito local de España, la Alcaldía interesó de D. Joaquín Calvo Sotelo, su intervención sobre el particular cerca de su hermano D. Luis, miembro de la Junta Directiva de dicho Banco quien ha prometido interesarse para que nuestra petición

contara en la orden del día de la primera sesión a celebrar.

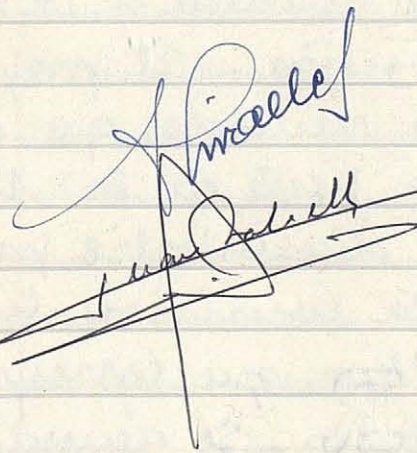
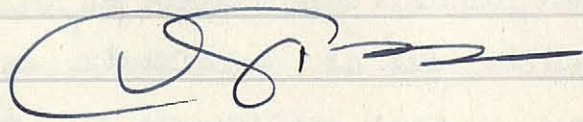
El mismo Sr. Font manifiesta que como no ignoran los reunidos, un día 8 del pasado febrero, se recibió una comunicación del Ministerio de Obras Públicas destinando la petición de traspaso a favor del Ayuntamiento de la carretera Estatal de la de Barcelona a Ribas, Km. 26, Hme. 5 a la de Caldas de Montbui a San Celoni, Km. 12, Hme. 1; si bien en la resolución ministerial se indica que si el Ayuntamiento desea reparar aquel ramal e incluso estudiar la posible rectificación de su trazado, puede alegar a los beneficios que para las Corporaciones municipales establece la Orden de 23 de diciembre de 1961 sobre mejora de travérsias de poblaciones, los cuales permiten desarrollar en dichas travérsias una actuación rápida y eficaz en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de bases del plan general de carreteras. Sigue manifestando el Sr. Font que a su juicio sería muy conveniente alegar a los beneficios de la citada disposición, y por ello, propone que se dirija al Ministerio la correspondiente solicitud. Así se acuerda.

Igualmente el Sr. Alcalde da cuenta y hablada a los reunidos la invitación que le ha dirigido el honorable Sr. Catafal en su calidad de Presidente de la Hermandad (para asistir a los actos que la) digo:

de salvadores de esta ciudad para asistir a los actos que la citada Hermandad tiene organizados para el día de San Pedro. Se acuerda que asista a los actos indicados una representación de este Ayuntamiento.

Finalmente se acuerda que conste en acta el pesar de la Corporación municipal, por el incendio y devastación total de la fábrica harinera que el Teniente de Alcalde Sr. Balcells posee en Taragona. Así se acuerda, haciendo constar el interesado su agrado por la muestra de afecto que el acuerdo implica.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, levántese la sesión siendo las veintinueve horas, de ella se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes concejales y secretario, de que certifico.



Meharman

